



# Trofeo Dyreco

## Campeonato de Mallorca

### Optimist y Bic Techno 293

#### ANUNCIO DE REGATA

*La organización del Trofeo DYRECO es para las clases OPTIMIST, OPTIMIST D y BIC TECHNO 293. Correrá a cargo del Club Marítimo San Antonio de la Playa bajo los auspicios de la Federación Balear de Vela se celebrará en aguas de la bahía de Palma de Mallorca del 3 al 4 de septiembre de 2022*

#### 1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela World Sailing para 2021 – 2024 (RRV).

1.2 Será de aplicación el apéndice P

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

#### 2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de WORLD SAILING y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d) (i) de la Reglamentación de la ISAF.

#### 3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes deben ser miembros de la Asociación Española de la Clase optimist, Bic Techno 293 y disponer del carnet de clase en vigor en el momento de celebrarse dicho evento.

#### 4. CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 El Trofeo DYRECO está reservado para las clases OPTIMIST, OPTIMIST D y BIC TECHNO 293.

4.2 Deberá haber un mínimo de 10 barcos participando, para que la categoría sea válida.



## 5. INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente a través de la web de la Federación Balear de vela antes del día 2 de septiembre.

<http://regatas.federacionbalearvela.org>

5.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de plazo

## 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES:

6.1 El registro de participantes, se realizará en la oficina de regatas.

6.2 Cada participante deberá formalizar la inscripción antes del 2 de septiembre de 2022

6.3 El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la fecha señalada, de los siguientes documentos:

- \* Licencia Federativa de Deportista para el año **2022**
- \* Tarjeta de la Asociación Española de la Clase en Vigor

6.4 En el caso de los entrenadores se exigirá la presentación de la licencia federativa, título de manejo de embarcaciones de recreo, seguro y documentación de la embarcación. Se exigirá a todos los entrenadores y embarcaciones de apoyo que estén a la escucha por el canal **72 V.H.F.**

<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>	<b>Acto</b>
<i>Sábado 3</i>	<i>12:00</i>	<i>BIC TECHNO 293 y OPTIMIST D Señal de atención 1º prueba del día</i>
	<i>13:00</i>	<i>OPTIMIST Señal de atención 1º prueba del día</i>
<i>Domingo 4</i>	<i>11:00</i>	<i>BIC TECHNO 293 y OPTIMIST D Señal de atención 1ª prueba del día</i>
	<i>12:00</i>	<i>OPTIMIST Señal de atención 1º prueba del día</i>
	<i>17:00</i>	<i>Entrega de trofeos</i>

## 7. PROGRAMA

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

7.1 Están programadas 6 pruebas para las clases optimist y Bic Techno 293. 4 pruebas para la clase OPTIMIST D, de las cuales deberán completarse 1 para a validez del trofeo.

## 8. FORMATO DE COMPETICION



- 8.1 Las Clases navegarán en flota, no obstante, **si en alguna de las Clases hubiera más de 75 inscritos, estos podrán navegar en grupos**, a criterio del Comité Organizador.

## 9 PREMIOS

- 9.1 La lista de trofeos se publicará en el Tablón Oficial de Aviso (TOA)

## 10. RESPONSABILIDAD

- 10.1 Los participantes en del Trofeo DYRECO lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 10.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.
- 10.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

***“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”***

Club Marítimo San Antonio de la Playa

El Comité Organizador